BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 119 FECHA 25-agosto-2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 13/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - INFORME COMPLEMENTARIO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 100 de fecha 21 de julio de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se adjudicó la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 13/2016 para la Contratación del Servicio de Seguridad Privada para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.**; las notas DNCP/DNC Nº 20534/2016 de fecha 27 de julio de 2016 y Nº 21032/2016 de fecha 29 de julio de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el informe CEO Nº 59/2016 de fecha 5 de agosto de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe D.A. Nº 2142/2016 de fecha 9 de agosto de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Las notas DNCP/DNC Nº 20534/2016 de fecha 27 de julio de 2016 y Nº 21032/2016 de fecha 29 de julio de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por las cuales comunica que del análisis realizado al expediente de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 13/2016 para la Contratación del Servicio de Seguridad Privada para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, han surgido observaciones por lo que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas; que el Comité de Evaluación de Ofertas, pone a consideración tomar conocimiento de su informe complementario CEO Nº 59/2016 de fecha 5 de agosto de 2016, a fin de proseguir con los trámites correspondientes y dar cumplimiento a la recomendación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el informe D.A. Nº 2142/2016 de fecha 9 de agosto de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, por el cual remiten sus conclusiones de la revisión del informe complementario CEO Nº 59/2016 de fecha 5 de agosto de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Tomar conocimiento de los informes complementarios CEO Nº 59/2016 de fecha 5 de agosto de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas, y D.A. Nº 2142/2016 de fecha 9 de agosto de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración, con respecto a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 13/2016 para la Contratación del Servicio de Seguridad Privada para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.-------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 500